

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 10 de julio de 2023, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, sobre evaluación de asesores y asesoras de Formación en Prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora, deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante Resolución de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, de fecha 26 de julio de 2021, fueron nombrados asesores y asesoras en prácticas el personal seleccionado de acuerdo con el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado establecidos en la Orden de 15 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril) y Resolución de 27 de abril de 2021 (BOJA núm. 89, de 12 de mayo), por la que se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependiente de la Consejería de Educación y Deporte.

Las Instrucciones de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre la evaluación de direcciones y asesorías en prácticas en los centros del profesorado, evaluación de direcciones y asesorías en el cuarto y octavo año de ejercicio, así como sobre las renunciaciones a los puestos de dirección y asesorías en dichos centros establece que los directores y directoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «Apto-Apta» o «No Apto-No Apta» y en la instrucción segunda punto tercero que la Delegación Territorial nombrará a las personas evaluadas con «Apto-Apta» como asesores y asesoras en ejercicio mediante resolución publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, de 27 de agosto, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras en ejercicio en el Anexo I de la presente resolución, con efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2023.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la personal titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 10 de julio de 2023.- La Delegada, M.^a Isabel Paredes Serrano.

00286966

ANEXO I

Relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras en ejercicio de los Centros del Profesorado, con indicación del Centro del Profesorado y la fecha de finalización del nombramiento.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO	
CENTRO DEL PROFESORADO: ALGECIRAS-LA LÍNEA						
TENORIO	CAMACHO	MARINA	***1141**	CA4	E.P.	31 DE AGOSTO DE 2027